

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

2873 Edicto por el que se notifica a Ricardo Lorente Martínez, la apertura del trámite de audiencia correspondiente a la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por éste en representación de su hijo Ricardo Lorente Cornejo, contra la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación personal a Ricardo Lorente Martínez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que el interesado, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dispone de diez días para comparecer en las dependencias del Servicio Jurídico de esta Consejería, Avda de la Fama n.º15 (10ª Planta) en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, al objeto de cumplimentar el trámite de audiencia correspondiente a su reclamación de Responsabilidad Patrimonial, informándole que durante este trámite puede tomar vista del expediente, obtener copias del mismo, formular alegaciones, y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.